

Comité de Emergencias

Unidad e intervención institucional

HECTOR DIAZ MOJANO

En el proceso de identificación de los riesgos físico-sociales* y búsqueda de recursos y medios para las soluciones acertadas de los problemas, no sólo es de vital importancia la organización que la comunidad alcance, sino además, aquella que puedan lograr las instituciones públicas y privadas responsables y comprometidas a intervenir. Estas entidades en forma integral, a través de la concertación y diálogo con los grupos organizados de la comunidad –juntas de vecinos, juntas de barrios, gremios, asociaciones, etc.– brindarán su apoyo económico y técnico, orientando sus intervenciones y los procesos gestados con base en las alternativas propuestas frente a los niveles de amenaza y vulnerabilidad.

Suele suceder que, en forma particular, las entidades frente a las demandas sociales, inician proyectos o programas desconociendo la dialéctica y capacidad de organización y participación de las comunidades afectadas, pretendiendo así dar respuesta a las necesidades observadas bajo un proceso meramente deductivo; esta forma metodológica de intervención individual en muchas oportunidades lleva a un desgaste de esfuerzos y recursos, por la duplicidad de actividades y funciones que puede presentarse en el afán de ser inmediatistas frente a situaciones que merecen atención urgente; en consecuencia, se improvisa en las intervenciones y sin ninguna planificación y criterio se adelantan las acciones.

Para el Estado y sus instituciones, su unidad e interacción deben iniciarse a partir de un concepto claro y una apropiación del compromiso y responsabilidad en el nuevo campo de la Prevención de Riesgos; facilitando a través

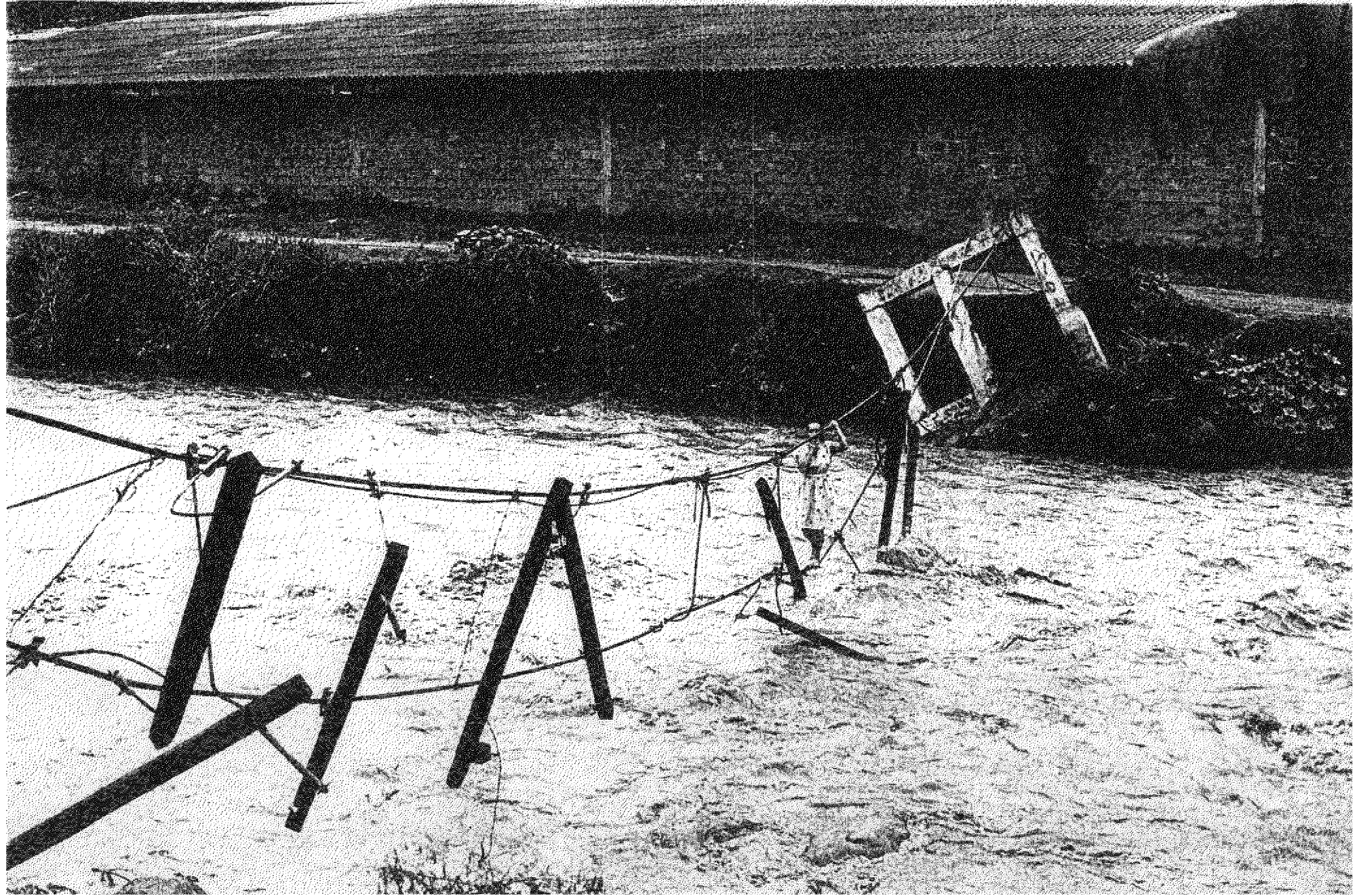
de la concertación, el entendimiento de los objetivos que se pretenden alcanzar. Paralelamente a este proceso, debe abrirse un espacio de discusión y análisis de las condiciones operativas y económicas con que se cuenta, permitiéndose, en caso necesario, un replanteamiento de sus estructuras administrativas y operativas que facilite aún más aunar recursos y esfuerzos.

Entre el personal institucional que desarrollará los programas, es importante inducir con claridad el rol que desempeñará como interlocutor frente a las propuestas y necesidades de la comunidad, utilizando el mismo lenguaje de los participantes y beneficiarios. Aceptando a conciencia su papel de interlocutor, permitirá que el ejecutor directo sea la comunidad.

Para consolidar la organización y unidad institucional, es básico crear un orden que viabilice los procesos bajo un marco legal y estatutario, estableciéndose los grupos directivos y operativos con base en su competitividad, experiencia, capacidad e identidad con este trabajo.

Conformados los grupos inter-institucionales y dada su estructura legal, se entrará en un proceso de identificación y constitución operativa, definiéndose y produciéndose las herramientas de trabajo, los espacios de intercomunicación y los objetivos y metodologías específicas. Otro aspecto importante dentro de este proceso es la retroalimentación y autoevaluación, en los grupos, de sus acciones e intervenciones, a través de los resultados obtenidos en el trabajo comunitario.

La discusión colectiva de estos aspectos amplía en los grupos la conciencia de los problemas y su fortalecimiento para el logro de los objetivos trazados, promoviendo la comunicación entre comunidad e instituciones, y la participación y compromiso conjunto frente a las responsabilidades y programas a ejecutar.



En el departamento del Tolima se han venido estructurando grupos directivos y ejecutivos para la atención y prevención de emergencias:

Comité Regional de Emergencias (C R E)

Grupo directivo presidido por el gobernador, posee la máxima autoridad frente a los programas y acciones que se tracen para la prevención y atención de desastres en el departamento; su función primordial es definir y plantear las políticas y criterios para tal fin. Se encuentra integrado por instituciones organizadas y preparadas para la atención de desastres, como Cruz Roja, Defensa Civil, Ejército, etc., y por instituciones que puedan formular políticas y acciones en torno a la prevención de riesgos y a la educación y capacitación a la comunidad para afrontar y mitigar los desastres, ej. SENA, Secretaría de Educación, Cortolima, etc.

Comité Operativo de Emergencias (C O E)

Dentro del plan operativo para atención de emergencias trazado por el CRE, se crearon nueve comisiones para la atención de desastres y obras de reconstrucción, y cada una, bajo la coordinación de una entidad competente, cumple funciones específicas. El COE departamental asesora técnicamente al CRE y trabaja operativamente en los sitios de desastre.

Comités Locales de Emergencias (C L E)

Grupos a nivel de localidades municipales presididos por los alcaldes, cumplen la función de promover y trazar a nivel de su jurisdicción, en coordinación con el CRE, los programas y acciones que se consideren necesarios en el campo de la prevención y atención de desastres. Dentro de estos comités operativos, debe fortalecerse la participación activa de grupos comunitarios.

Oficina Regional para la Atención de Emergencias (O R A E)

Creada con el fin de coordinar inter-institucionalmente las actividades y programas de prevención y atención de emergencias y de reconstrucción, promueve la aplicación de las políticas formuladas por el CRE, así como de la operatividad del COE y los CLE. La centralización de la información y de los objetivos trazados en este campo por la ORAE facilitan la organización, planificación y estructuración de proyectos de envergadura a nivel departamental.

Un ejemplo de la gestión organizativa alcanzada en este departamento se evidenció en la atención del desastre ocurrido en el mes de julio de 1987, provocado por una avalancha sobre la cuenca del río Combeima en el municipio de Ibagué, y en el trabajo interdisciplinario y comunitario que adelantó durante este año el Comité de educación y capacitación para prevención de riesgos y manejo de desastres.

Antes de esta tragedia, el Comité de Educación había planeado en esta zona sus programas conforme al conocimiento de su amenaza y la vulnerabilidad de la comunidad, y de acuerdo a sus demandas y necesidades. Así mismo indujo a la organización, discusión y acción frente a la prevención y manejo de desastres. Estos procesos mitigaron grandemente la magnitud del evento respecto a pérdida de vidas humanas.

Grupos inter-institucionales para la Prevención

Con base en las experiencias y cualificación que día a día tienen las instituciones y comunidad en este nuevo campo de la prevención de riesgos, debe fortalecerse la integración de éstas para establecer así subcomités o grupos enfocados al tema de la prevención, cuyo hacer abra



El material didáctico de apoyo constituye una herramienta importante para desarrollar con la comunidad los programas educativos del Comité de Emergencias. Estos instrumentos pueden ser destinados: a todos los habitantes, como cartillas básicas, volantes, afiches, etc., usando un lenguaje sencillo, claro e ilustrado gráficamente para motivar también al lector ocasional; o dirigidos a líderes e instructores, usando un vocabulario más técnico, como los módulos y manuales, con el fin de facilitar la tarea educativa.

espacios de comunicación y relación entidades-comunidad y permita una identificación objetiva y real de los riesgos existentes que afectan a las poblaciones en su normal desarrollo.

Es necesario también para el éxito de este proceso, tener conocimiento de los recursos humanos y físicos disponibles, inicialmente en los municipios en que se detecte algún tipo de amenaza o riesgo; esto servirá de base en la elaboración de Planes Operativos de Emergencias locales, sustentados en herramientas y elementos de juicio asequibles y manejables por los Comités Locales de Emergencias y la comunidad, quienes son en primera instancia los que afrontan una emergencia.

Bajo esta perspectiva y con la motivación generada por las experiencias vividas, en el departamento del Tolima se vienen trazando y planificando proyectos básicos en prevención de riesgos, elaborados éstos por grupos inter-institucionales bajo una coordinación general del C.R.E.

En este sentido se ha constituido un subcomité de educación integrado por las entidades: Cruz Roja, Defensa Civil, Ingeominas, Secretaría de Educación, Secretaría de Salud y SENA, quienes diseñaron y vienen ejecutando con apoyo de entidades nacionales e internacionales el Proyecto “Educación y Capacitación en Prevención de Riesgos y Manejo de Desastres”, estructurado en cuatro programas:

1 Educación y Capacitación a la comunidad: desarrollado con base en la organización comunitaria pretende, a través de un proceso de promoción, motivación e instrucción, inducir la participación activa y la concienciación de la comunidad frente a los niveles de amenaza.

2 Adaptación curricular en la educación formal y no for-

mal: diseñado con el propósito de incluir en la educación pre-escolar, primaria y secundaria, y otros temas referentes a la prevención y atención de desastres; utilizándose en este programa un esquema pedagógico resultado del trabajo de un grupo de docentes de distintas áreas académicas.

3 Servicio Social del estudiantado: en el proceso de capacitación, promovido en los niveles de educación media, se realiza, a través de los estudiantes, una información a sectores de la comunidad, induciéndola a la identificación de sus riesgos y recursos y promoviendo su adecuada organización.

4 Capacitación y adiestramiento institucional: elaborado con miras a fortalecer el conocimiento y adiestramiento del personal que conforma las comisiones operativas del C.O.E., con técnicas de socorrismo, rescate, comunicaciones, primeros auxilios, etc.

Para obtener una cobertura más amplia en torno a la prevención, se estudian y estructuran otros proyectos que ayuden y permitan al C.R.E. y a su organización operativa definir cada vez con más claridad las políticas para la mitigación y atención de los desastres.

* Al hablar de riesgos físicos y sociales es necesario definir: se identifica como riesgo físico aquél que se presenta como consecuencia de una amenaza potencial geológica, ej.: volcanes, deslizamientos, maremotos, etc., además, los que inciden dentro del equilibrio ecológico, ej.: contaminación, deforestación, heladas, etc. Riesgo social se identifica como aquél que está latente o permanente en el espacio comunal, debido a las contradicciones y problemas económico-políticos de nuestro sistema, ej.: desempleo, inseguridad, etc. Claro es que en esta primera fase de iniciación en el campo de la Prevención de Riesgos se han tratado a fondo los riesgos físicos por su carácter competitivo a los entes designados para su promoción y montaje, además de la prioridad que merecen frente a su potencialidad. Pero, en la medida en que la concienciación en los niveles de riesgo se oriente hacia la globalidad (físico social), es bien claro que las comunidades entenderán y asumirán mejor su papel participativo en los procesos y responsabilidades ante la búsqueda de soluciones, haciendo que éstas sean más acertadas.